



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 53/22. M.C. Nº 58/22. | 1

Sucre, 18 de mayo de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 58/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 53 de 18 de mayo de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 1169/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 58/22

Con el objeto de elevar el espíritu cívico de los habitantes de la capital y de los visitantes a nuestra ciudad, en el marco de la Ley Autonómica Municipal, Nº 197/21 "Ley de Dignidad y Unidad Capitalina", de fecha 24 de mayo de 2021, se **RECOMIENDA** a su autoridad instruir a las dependencias que correspondan del GAMS, lo siguiente:

- En oportunidad de la realización del "Circuito Oscar Crespo", los días 20, 21 y 22 de mayo de 2022, se **REQUIERA O NOTIFIQUE** a todos los vecinos de las viviendas de las calles por donde pasará el mentado circuito, deban IZAR LA BANDERA DE CHUQUISACA EN EL FRONTIS DE SUS DOMICILIOS, COMO MUESTRA DE CIVISMO, UNIDAD, BIENVENIDA Y GRATA ESTADÍA A TODOS NUESTROS VISITANTES.
- Este requerimiento debe hacerse mediante **pequeños anuncios o comunicados escritos** a cada uno de los vecinos, actividad que deben cumplir miembros de la policía municipal y dependencias pertinentes del municipio de Sucre.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
**CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL**